

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	004
----------	-----------------------	-----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el Distrito de Churubamba, a los 30 días del mes de setiembre del año 2024, en la oficina de Logística y Gestión Patrimonial, de la Municipalidad Distrital de Churubamba, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 108-2024-MDCH/GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDCH/CS, cuyo objeto de convocatoria es ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto: "INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE VILCABAMBA, DISTRITO DE CHURUBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI N°2318109", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN							
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>								
Presidente	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">JEAN ANTHONY, FALCON FLORES</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	JEAN ANTHONY, FALCON FLORES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	Suplente	
JEAN ANTHONY, FALCON FLORES	Titular		X	Dependencia:			SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	
	Suplente							
Primer Miembro	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">RAFAEL ANIBAL, DOLORES SUSANO.</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	RAFAEL ANIBAL, DOLORES SUSANO.	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	Suplente	
RAFAEL ANIBAL, DOLORES SUSANO.	Titular		X	Dependencia:			GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	
	Suplente							
Segundo Miembro	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">MANUEL, PANTOJA ROBLES.</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ASISTENTE DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td>X</td> </tr> </table>	MANUEL, PANTOJA ROBLES.	Titular		Dependencia:	ASISTENTE DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	Suplente	X
MANUEL, PANTOJA ROBLES.	Titular			Dependencia:			ASISTENTE DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	
	Suplente	X						

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 25/06/2020, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO VILCABAMBA	100
2		
...		

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO VILCABAMBA	122,000.00	100
2			

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO VILCABAMBA	100

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO VILCABAMBA	80	20	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
CONSORCIO VILCABAMBA	122,000.00	Si	
		No	X

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

15


JEAN ANTHONY, FALCON FLORES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


RAFAEL ANIBAL, DOLORES SUSANO
PRIMER MIEMBRO


MANUEL, PANTOJA ROBLES.
SEGUNDO MIEMBRO